

**AUTORIZA REALIZACION DE CAMINATA
QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2333

MELIPILLA, 10 OCT. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud S/N°, de fecha 30 de septiembre de 2014, del Club Deportivo Rayito de Sol San Manuel;
- b) El E-mail S/N°, de fecha 08 de octubre de 2014, de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Club Deportivo Rayito de Sol, San Manuel**, Personalidad Jurídica N° 1808, de fecha 07 de enero de 2011, para realizar Caminata Saludable, en conjunto con el CESFAM San Manuel, Grupo de Gimnasia y Comunidad en General, el día 10 de octubre de 2014, a las 09:30 horas, en la localidad de San Manuel.

2.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Adela Carrasco Cifuentes, Presidenta del Club Deportivo Rayito de Sol, San Manuel.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Inspección
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Corporación Municipal de Melipilla
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/